

MENDOZA, 22 de junio de 2023

VISTO:

El expediente electrónico Nº 7042/23 caratulado: "Marianela CHACÓN S/ Solicitud acreditación de las materias, Problemática Educativa y Psicología del Desarrollo.".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Marianela CHACÓN solicita la acreditación de las materias "**Problemática Educativa**" y "**Psicología del Desarrollo**", cursadas y aprobadas en el Profesorado de Grado de Artes Visuales y en la carrera del Profesorado de Grado de Cerámica Artística de esta Facultad.

Que la Dirección de Alumnos informa que dichas materias se encuentran registradas en el sistema FOX de actuación académica anterior al SIU GUARANI y debido a la incompatibilidad de que tales notas sean migradas de un sistema a otro es que se hace presente la solicitud.

Lo informado al respecto por Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Marianela CHACÓN (Registro N° 18.431) las materias "**Problemática Educativa**" y "**Psicología del Desarrollo**", en las carreras Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales y Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística, que se cursan en las Carreras de Artes Visuales y de Cerámica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 324

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y-DISEÑO - UNCUYO D.I. Nariana Alejandre GORDILLO Secretaria Académica Facultad do Aries y Diseño - Unguyo

MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO